

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

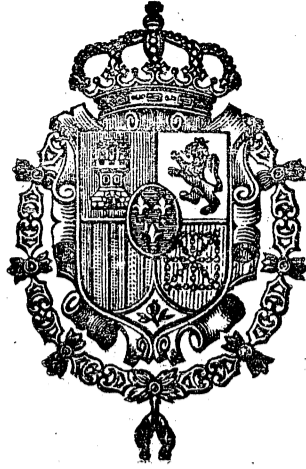
Madrid.....	Un mes.....	5 pes.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 »
Poseciones de Africa.....	Un trimestre.....	30 »
Estranjero.....	Un trimestre.....	45 »

NÚMERO SUELTO, 0'50

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías.

PONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 75



TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea ó fracción.

**REBAJA GRADUAL**

Toda inserción cuyo importe exceda de

125 pesetas.....	el 10 por 100
250 idem.....	el 20 por 100
500 idem.....	el 30 por 100
1.000 idem.....	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial que, según la cuantía de las mismas, varía entre 0'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 8 á 12 y de 2 á 6.

PONTEJOS, 8, IMPRENTA.—TELÉFONO 75

# GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Hacienda:

Real orden resolutoria de un expediente relativo á tributación por industrial de los talleres ó fábricas de construcción ó recomposición de coches automóviles.  
Otra desestimando una instancia promovida por los Presidentes de las Sociedades obreras de socorro El Trabajo y Círculo católico de Obreros, domiciliadas en Alicante, solicitando la exención de pago de la contribución industrial.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden disponiendo se adquieran, con destino á Bibliotecas públicas del Estado, 20 ejemplares de la obra de D. Leopoldo Rius titulada *Bibliografía crítica de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra*.  
Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Labores, vacante en la Escuela Normal elemental de Maestras de Navarra.  
Otra ídem id. á traslación la Cátedra de Aritmética, Álgebra y Cálculo mercantil, vacante en la Escuela Superior de Comercio de Alicante.  
Otra nombrando Catedrático de Fisiología é Higiene de la Escuela de Veterinaria de Santiago á D. Crisanto Sáez de la Calzada.

Ministerio de Fomento:

Real orden confirmatoria de una multa impuesta á la Com-

pañía de los ferrocarriles del Sur de España por retraso de un tren.  
Otra aprobando el adjunto cuadro de consignación de créditos á las Jefaturas de Obras públicas de las provincias para la conservación de carreteras del Estado.

Administración central:

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.—Citando á los herederos de D. Eduardo del Río, Delegado; D. Damián González, Interventor, y D. Salvador Ruiz, Tesorero de Hacienda de Salamanca.  
GRACIA Y JUSTICIA.—*Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado*.—Vacantes de Notarías.  
GOBERNACIÓN.—*Asesoría general de Seguros*.—Resumen de accidentes ocurridos durante el año de 1905 y suma de indemnizaciones abonadas.  
HACIENDA.—*Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas*.—Anunciando la vacante del título de Conde del Villar.  
INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—*Subsecretaría*.—Anunciando á traslación la Cátedra de Aritmética, Álgebra y Cálculo mercantil, vacante en la Escuela Superior de Comercio de Alicante.  
FOMENTO.—Tarifa presentada á la aprobación de este Ministerio por la Compañía del ferrocarril Central de Aragón.  
Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.—Anunciando, á los efectos de devolución de fianza, el fallecimiento de D. Angel Alonso y Rodríguez, Agente de Cambio y Bolsa de este Colegio.

Administración provincial:

Edictos de dependencias de Hacienda citando á los individuos que se mencionan.  
*Universidad de Granada*.—Convocando á las opositoras á Escuelas de niñas y Auxiliares de párvulos, vacantes en este distrito universitario.  
*Cuerpo de Ingenieros de Montes*.—*Octava Inspección*.—Subasta, en el Distrito forestal de Soria, para la venta y aprovechamiento de pinos verdes.

Administración municipal:

Edictos de Ayuntamientos en averiguación del paradero de los individuos que se expresan.

Administración de Justicia:

Edictos de Juzgados de primera instancia y jurisdicción de Marina.

Anuncios y noticias oficiales:

Compañía de Alumbrado y Calefacción por gas.  
*Balances de Sociedades, publicados conforme al art. 183 del Código de Comercio*.  
Banco de España.  
*Observatorio astronómico*.—Datos meteorológicos.

Parte no oficial.

Índice mensual.  
Anuncios, santoral y espectáculos.  
*Tribunal Supremo*.—Pliegos 109 y 110 de sentencias de la Sala de lo Contencioso administrativo, Tomo IV.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa en Cowes, isla de Wight, sin novedad en su importante salud.  
Del mismo beneficio disfrutan en esta Corte Su Majestad la REINA Doña María Cristina y demás personas de la Augusta Real Familia.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por esa Dirección general con motivo de instancia suscrita por D. Enrique Frías, Administrador de la Sociedad La Hispano Suiza, domiciliada en Barcelona, solicitando se declare que los talleres ó fábricas de construcción ó recomposición de coches automóviles están comprendidos en los epígrafes 273 y 274 de la tarifa 3.ª de industrial, ó en otro caso se cree un nuevo epígrafe donde se comprenda dicha industria:

Considerando que la industria de fabricación y recomposición de toda clase de carruajes de lujo y comodidad, y por lo tanto de los automóviles, se halla sujeta á los epígrafes 273 y 274 de la tarifa 3.ª unida al Reglamento de la contribución industrial de 28 de Mayo de 1896:

Considerando que el funcionamiento de tales coches exige la construcción y aplicación de motores que los impulsen, y por lo tanto la práctica de otra industria auxiliar ó complementaria de la anterior, y que así limitada no debe contribuir como sus similares, que se proponen más amplios y complejos fines:

Considerando que en este criterio se inspiran otras resoluciones relativas á la tributación por industrial, por lo que es equitativo aplicar por ahora á dicha industria auxiliar el 25 por 100 de la cuota de tarifa, procurando de esta suerte fomentar la práctica en España de una manifestación fabril de gran importancia en otros países, y cuyo desarrollo en el nuestro proporcionaría eficaces medios de trabajo á un numeroso contingente de obreros; y

Considerando que el art. 15 del precitado Reglamento faculta al Gobierno para introducir en la clasificación y en la cuantía de las cuotas las modificaciones que las necesidades de las industrias aconsejen;

S. M. el REY (Q. D. G.), de conformidad con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, se ha servido declarar que las fábricas ó talleres de construcción de automóviles están comprendidos en el epígrafe 274 de la tarifa 3.ª del ramo, y que por los talleres de construcción y reparación de los motores se exigirá solamente el 25 por 100 de la cuota que señala el epígrafe 122 de la misma tarifa, siempre que se dediquen exclusivamente á construir y reparar los mecanismos de los motores de los automóviles, y por el total de la cuota si no se limitan á lo expuesto.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1906.

SALVADOR

Sr. Director general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esa Dirección general con motivo de instancia promovida por los Presidentes de las Sociedades obreras de socorro El Trabajo y Círculo católico de Obreros, domiciliadas en Alcoy, provincia de Alicante, exponiendo que para solaz y cultura de sus socios dan en sus propios locales funciones de declamación, canto y demás espectáculos de su clase, teniendo entrada exclusivamente los socios mediante el pago de una pequeña cuota, y solicitando que no deben ser considerados dichos espetáculos como públicos, ni por tanto estimarse sujetos al pago de la contribución industrial correspondiente:

Considerando que los firmantes de la instancia formulan una pretensión que sólo podría justificarse en el caso de que los espectáculos de que en ella se trata estuvieran comprendidos entre las exenciones que taxativamente se enumeran en la tabla unida al Reglamento del ramo, y sancionadas por el art. 1.º del mismo en su párrafo 2.º:

Considerando que el núm. 26 de dicha tabla declara exentos de la contribución industrial á los Hospitales, Casas de Beneficencia, de Socorro y demás establecimientos piadosos por los espectáculos de que sean empresarios, inmunidad que no es aplicable, según el propio texto, á las Sociedades llamadas benéficas, cualquiera que sea su objeto, á la cual, por tanto, no pueden acogerse los reclamantes:

Considerando, esto no obstante, que sería poco equitativo someter los teatros de las Sociedades obreras á las cuotas establecidas en la tarifa 2.ª para los espectáculos accesibles á toda clase de público, y que la condición del que asiste á los situados en locales de Socie-

dades, como las peticionarias, recomienda moderar en cuanto á ellas el rigor de la imposición fiscal; haciendo para ello uso de las facultades que al Gobierno confiere el art. 15 del citado Reglamento,

S. M. el REY (Q. D. G.), de conformidad con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, se ha servido resolver:

1.º Que se desestime la instancia de referencia, por no existir términos hábiles de acceder á la exención que en la misma se solicita; y

2.º Que el núm. 26 de la tabla de exenciones unida al Reglamento de la contribución industrial se adicione con la siguiente nota: «Los espectáculos que celebren las Sociedades obreras y piadosas en los locales donde se hallen establecidas contribuirán solamente con el 25 por 100 de la cuota que tengan asignada en las tarifas.»

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1906.

SALVADOR

Sr. Director general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

#### REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Vistos los informes favorables emitidos por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos y por la Real Academia Española acerca de la obra de D. Leopoldo Rius titulada *Bibliografía crítica de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra*;

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer se adquieran, con destino á las Bibliotecas públicas del Estado, 20 ejemplares de la mencionada obra, al precio de 70 pesetas cada uno, y que se abonen con cargo al capítulo 16, artículo único, concepto 49, del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Abril de 1906.

SANTAMARIA

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

#### INFORME DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Excmo. Sr.: El Sr. Académico de número encargado de informar acerca de la obra de D. Leopoldo Rius titulada *Bibliografía crítica de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra*, que acompaña á la atenta comunicación de V. E. fechada en

1.º de Mayo del año actual, ha remitido el dictamen que se inserta a continuación:

Cumpliendo el encargo de nuestro ilustre Presidente, he tenido la honra de examinar los tres tomos de que consta la *Bibliografía crítica de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra*, compuesta por D. Leopoldo Rius.

Era ya, por la publicación de los dos primeros de dichos tomos, y lo es hoy aun más a la aparición del tercero, universalmente reconocida la excepcional importancia de esta obra, que con justicia calificó el doctísimo escritor D. Mariano Pardo de Figueroa (Doctor Thebussen) como uno de los primeros monumentos, si no el primero, levantado en el mundo a la gloria de Cervantes; labor a que prestó su valiosa cooperación nuestro compañero el emigrente cervantista Excelentísimo Sr. D. José María Asensio, y en la que, finalmente, ha puesto su sabia mano uno de los más insignes individuos de esta Corporación, el glorioso maestro de la crítica moderna, Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

La admirable obra objeto de este informe está dividida como se expresa a continuación:

El tomo primero consta de 1.112 artículos bibliográficos, agrupados en 16 secciones, que comprenden: I. Ediciones del «Quijote».—II. Idem de la «Galatea».—III. Idem de las «Novelas ejemplares».—IV. Del «Viaje al Parnaso».—V. Idem de las «Comedias y Entremeses».—VI. Idem de «Persiles y Sigismunda».—VII. «Impresiones de las Poesías sueltas».—VIII. «Recapitulación de las ediciones de obras de Cervantes en colección».—IX. «Escritos atribuidos a Cervantes».—X. «Obras de Cervantes que se han perdido».—XI. «Autógrafos de Cervantes».—XII. Traducciones del «Quijote».—XIII. Idem de la «Galatea».—XIV. Idem de las «Novelas ejemplares».—XV. Idem del «Viaje al Parnaso».—XVI. Idem de las «Comedias y Entremeses».—XVII. Idem de «Persiles y Sigismunda».—XVIII. «Bibliografía de Cervantes»; división completada con una addenda de «Ediciones del Quijote»; otra segunda de «Ampliaciones y Rectificaciones», y un cuadro sinóptico de las ediciones del «Quijote» y de los lugares donde se han publicado.

Encabeza este volumen una expresiva dedicatoria a D. Isidro Bonsoms, seguida de un breve prólogo del autor, y le ilustran once reproducciones de portadas de las principales obras de Cervantes, llevando al frente la del famoso busto de nuestro inmortal ingenio, ejecutado por encargo y según las indicaciones del mismo Sr. Rius.

El segundo tomo se divide en 814 artículos, cuyo interés bibliográfico no es necesario encarecer, y cuyas materias son: I. «Biografías y noticias biográficas».—II. «Notas y comentarios al Quijote».—III. «Notas a las obras menores de Cervantes».—IV. «Imitaciones y continuaciones del Quijote».—V. «Imitaciones de las obras menores de Cervantes». Y VI. «Farsas, mascaradas y piezas dramáticas y líricas inspiradas por las obras ó la vida de Cervantes».

Sorprendido el Sr. Rius por la muerte en medio de la ruina y la desgracia cuando corregía las pruebas del segundo tomo de su gigantesca obra, había dejado los materiales para el tercero en las 3.000 cuartillas de noticias, apuntes, notas y descripciones que la constituyen, reunidas y ordenadas con método rigurosamente conforme al que siguiera el llorado cervantista, y por los Sres. D. Eudaldo, Jefe de la Biblioteca pública Arús, de Barcelona; D. Juan Oliva y Milá, de la Biblioteca Museo Balaguer de Villanueva y Geltrú; con el erudito consejo de D. Isidro Bonsoms, poseedor al presente de la más rica colección cervantina conocida en el mundo, y bajo la superior é inestimable inspección de nuestro preclaro compañero D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Lleva al frente dicho último tomo un hermoso retrato por Pehissa y una tan compendiosa como interesante biografía por Canibel del autor eximio, retrato y biografía que nos dan a conocer una personalidad por todo extremo simpática y genial.

Contiene este volumen 814 artículos, y sus principales divisiones son las siguientes: «Popularidad de Cervantes en España».—«Cervantes juzgado por los españoles».—«Cervantes juzgado por los extranjeros».—«Censuradores de Cervantes».—«Cervantes polígrafo; escritos encaminados a demostrar su saber en determinadas materias».—«Moralidades deducidas y máximas sacadas de las obras de Cervantes».—«Apócrifos».—«Miscelánea cervantina».—«Poesías dedicadas a Cervantes».—«Periódicos cervantinos».—«Fiestas y solemnidades en honor de Cervantes».—«Monumentos».—«Monumentos a Cervantes».—«Iconografía y Epílogo», fragmento de un magnífico discurso del Sr. Menéndez y Pelayo, digno remate de la obra que examinó.

Me he ceñido a exponer casi descarnadamente el organismo y estructura de la *Bibliografía crítica* de D. Leopoldo Rius y Llorellas, pues obra es ésta respecto de la cual encomio y comentarios huelgan para vosotros, y andan en boca de todas las gentes medianamente cultas.

Pasma, en verdad, el sinnúmero de noticias, datos y referencias que atesora la *Bibliografía crítica*, sacados directamente de la riquísima colección cervantina del autor y de la del Sr. Bonsoms; y aumentados con la activa é inteligente correspondencia mantenida, bien puede afirmarse que con todos los eruditos, bibliófilos y libreros de Europa por espacio de muchos años; y sorprende la exactitud de la información, donde contadísimas veces se desliza algún ligero error, que sólo ha podido escaparse a la sabia parsimonia del insigne cervantista en piezas insignificantes ó aún inéditas, hasta las que ha llevado su paciente investigación.

El magno trabajo del Sr. Rius está ordenado con excelente método, comentado con claro, recto y seguro criterio, y escrito (en aquellas partes donde el autor interviene) con propiedad y pureza, castiza y limpiamente.

Juzgando, pues, el que suscribe la *Bibliografía crítica de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra*, obra de relevante y extraordinario mérito, no inferior a las famosas de Shakespeare, Dante, Molière y Corneille, cree que esta Corporación debe recomendarla en los términos más favorables al Ministerio de Instrucción pública, al efecto de los Reales decretos y Reales órdenes relativos a la adquisición de obras por el Estado.

Y habiendo aprobado la Academia el preinserto dictamen, tengo la honra de comunicárselo a V. E., devolviéndole al propio tiempo la instancia de Doña Consuelo Olive, viuda de Rius.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1905.—El Secretario, M. Catalina.—Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto de 24 de Septiembre de 1903, S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie á concurso de traslado por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la GACETA, una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Labores, dotada con el suel-

do anual de 1.500 pesetas, que se encuentra vacante en la Escuela Normal elemental de Maestras de Navarra.

2.º Que tanto las condiciones que han de reunir las solicitantes como las que se han de tener en cuenta para la resolución del concurso, serán las determinadas en la Real orden de 29 de Septiembre de 1903; y

3.º Las solicitantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de sus respectivas hojas de servicios, por conducto de sus inmediatos Jefes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Abril de 1906.

SANTAMARIA

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela Superior de Comercio de Alicante, por fallecimiento, la Cátedra de Aritmética, Álgebra y Cálculo Mercantil;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se anuncie á traslación, con arreglo á los preceptos de los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903, 1.º de Diciembre del mismo año y 31 de Julio de 1904.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Abril de 1906.

SANTAMARIA

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En virtud de las oposiciones celebradas, y de conformidad con la propuesta hecha por el Tribunal que ha juzgado los ejercicios de ellas;

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido nombrar á Don Crisanto Sáez y la Calzada Catedrático numerario de Fisiología é Higiene, Mecánica animal, Aplomos, pelos y modo de reseñar, de la Escuela de Veterinaria de Santiago, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos, manifestándole al propio tiempo que, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904, desde esta fecha queda vacante la plaza de Auxiliar Profesor de Fragua interino que desempeña el Sr. Sáez en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, y se considera al mismo poseedor del nuevo cargo para los efectos del percibo de haberes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Abril de 1906.

SANTAMARIA

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Remitido á informe del Consejo de Obras públicas el expediente relativo á una multa de 1.500 pesetas impuesta por el Gobernador civil de Almería á la Compañía de los ferrocarriles del Sur de España por retraso del tren correo núm. 1 el día 16 de Enero de 1901, la Sección 2.ª de dicho Cuerpo Consultivo ha emitido el siguiente dictamen:

«En sesión del día 31 de Marzo de 1906 se dió cuenta del expediente sobre condonación de una multa de 1.500 pesetas impuesta por el Gobernador civil de Almería á la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España por el retraso de dos horas y diez y nueve minutos con que llegó á su destino el tren correo número 1 de la línea de Linares á Almería el día 16 de Enero de 1901; asunto remitido á informe de la Sección por la Dirección general de Obras públicas con fecha 23 de Marzo último.

El Ingeniero inspector de la línea de Linares á Almería puso en conocimiento del Jefe de la cuarta División de ferrocarriles que el tren correo núm. 1 llegó á Almería con dos horas y diez y nueve minutos de retraso el día 16 de Enero de 1901, por haberse inutilizado las máquinas números 2 y 9, que lo remolcaron hasta Begíjar y Fonelas respectivamente, proponiendo se impusiera á la Compañía una multa de 1.750 pesetas; y el Ingeniero Jefe, no encontrando razones que justificasen el retraso, propuso al Gobernador de Almería impusiera una multa de 1.500 pesetas á la Compañía ya mencionada.

El Gobernador dió al expediente la tramitación marcada en el art. 167 del Reglamento de la vigente ley de Policía de ferrocarriles, y, después de haber oído á la Compañía y á la Comisión provincial, resolvió en 17 de Febrero de 1906 imponer la multa de 1.500 pesetas, cuya condonación solicita la Compañía en su instancia de 3 de Marzo.

Del examen del expediente instruido resulta, en su parte más esencial, lo siguiente: que el tren correo número 1 salió retrasado de la estación de Baeza por esperar el enlace con los trenes de la Compañía del Me-

diodía, según manifiesta la del Sur de España; que en la estación de Baeza-Begíjar la máquina núm. 2, que era la que le remolcaba, sufrió la rotura de varios tubos, teniendo que esperar la llegada de la máquina de reserva núm. 9, perdiendo también algún tiempo en la marcha por su poca producción, debido á la mala calidad del combustible, deteniéndose en la estación Fonelas también por rotura de tubos, y teniendo que esperar á que continuara con el tren la máquina núm. 1, que era la reserva de Guadix, y fué la que condujo el tren á Almería.

Asimismo influyó en el retraso de este tren el tener que esperar en Huélagó al tren núm. 2, para el cruce, y el apretarse en muchos trayectos los frenos automáticos; todo lo cual, y principalmente las averías que por roturas de tubos tuvieron las máquinas números 2 y 9, pretende la Compañía que fueron puramente fortuitas, y que no se podían prever, en lo cual se apoya para pedir la condonación de la multa.

La Comisión provincial informaba que como correctivo debía imponerse á la Compañía la multa de 1.750 pesetas; pero el Gobernador civil impuso la de 1.500 pesetas, propuesta por el Jefe de la cuarta División de ferrocarriles.

El Negociado de explotación de ferrocarriles, considerando que el retraso de dos horas diez y nueve minutos es extraordinario, y no se justifica ni por las averías de las máquinas, debidas á mala conservación de este material, ni por la mala calidad del combustible empleado, opina que no procede la condonación de la multa.

La Sección, en vista de lo que deja expuesto, y que la extraña repetición de estos retrasos, fundados siempre en las mismas causas, viene á demostrar el mal estado del material de tracción en esta línea; y considerando que la Compañía, en vez de justificar el retraso, que excede en una hora y cuarenta y nueve minutos la tolerancia, pone de manifiesto la malísima conservación de dicho material de explotación, infringiendo el art. 43 del Reglamento para la ejecución de la ley de Policía de ferrocarriles; y disponiendo el art. 150 que los retrasos injustificados de los trenes de viajeros serán siempre castigados cuando excedan de la tolerancia y no estén justificados, la Sección acuerda unánimemente consultar á la Superioridad, conforme con el parecer del Negociado:

Que no procede la condonación de la multa de 1.500 pesetas impuesta por el Gobernador civil de Almería á la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España por el retraso de dos horas y diez y nueve minutos con que llegó á su destino el tren correo núm. 1 de la línea de Linares á Almería el día 16 de Enero de 1901.»

Y conformándose S. M. el REY (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, y de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido confirmar la multa de que se trata.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1906.

GASSET

Sr. Director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer la aprobación del adjunto «Cuadro de consignación de créditos á las Jefaturas de Obras públicas de las provincias para la conservación de carreteras del Estado durante el actual ejercicio económico», en cumplimiento de los artículos 1.º al 4 del Real decreto de 17 de Abril de 1903, dejando sin efecto el publicado en la GACETA DE MADRID del día 3 del mes corriente.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Abril de 1906.

GASSET

Sr. Director general de Obras públicas.

(El Cuadro de consignación de créditos á que se refiere la anterior Real orden se inserta en la página siguiente).

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

#### Secretaría general.

Por el presente y en virtud de acuerdo del Excmo. Sr. Ministro Jefe de la Sección segunda de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera y última vez á los herederos de D. Eduardo del Río y Pinzón, Delegado; D. Damián González, Interventor, y D. Salvador Ruiz, Tesorero de Hacienda de Salamanca, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de quince días, que empezarán á contarse á los diez de publicado este anuncio en la GACETA, se presenten en esta Secretaría general, por sí ó por medio de encargado, á recoger y contestar los pliegos de reparos ocurridos en el examen de la cuenta de Rentas públicas de dicha provincia correspondiente al mes de Septiembre de 1903; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 26 de Abril de 1906.—El Secretario general, P. O., Juan A. Maldonado.



MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

Transcurrido el plazo que señala el art. 9.º del Real decreto de 28 de Diciembre de 1846...

Madrid 27 de Abril de 1906.—El Director general, C. R. Soler.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en la Escuela Superior de Comercio de Alicante la Cátedra de Aritmética, Algebra y Cálculo mercantil...

Los Catedráticos es indispensable que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura...

Todos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación...

Madrid 24 de Abril de 1906.—El Subsecretario, Rosales.

MINISTERIO DE FOMENTO

La Compañía del ferrocarril Central de Aragón presenta á la aprobación de este Ministerio el siguiente proyecto de

TARIFA ESPECIAL NÚM. 13 (P. V.),

para el transporte de carriles, traviesas metálicas ó de madera, bridas, tornillos, tirafondos y cambios para la construcción de vías férreas...

(VALEDERA POR UN AÑO)

PRECIOS DE TRANSPORTE

Table with 2 columns: Description of transport (e.g., 1.º Por un recorrido inferior ó igual á 100 kilómetros) and Price per wagon (e.g., 65'35 Pesetas).

CONDICIONES ESPECIALES DE APLICACION

- 1.º Los precios arriba fijados no comprenden los impuestos y gravámenes cualesquiera... 2.º La tarifa de que se trata no es aplicable sino á los transportes de las mercancías arriba detalladas...

Table showing dates and working days: Desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre, Desde el 1.º de Octubre al 31 de Marzo.

Pasado dicho plazo sin que hayan verificado dichas operaciones, la Compañía podrá exigirles el abono de lo que correspondiera por detención del material...

esto le conviniera más, cobrando en este caso una peseta por tonelada.

5.º Será de cuenta de los remitentes las prolongas, cuerdas, cuñas y demás que sea necesario para asegurar el cargamento...

6.º La Compañía hará gratuitamente, mediante la presentación de un bono de retorno que se facilitará al verificar las expediciones...

7.º La Compañía se reservan el derecho de ampliar hasta el doble los plazos reglamentarios de expedición, transporte y entrega...

8.º Cuando las expediciones facturadas por esta tarifa lleguen á su destino con retraso que no sea debido á casos fortuitos...

Table showing indemnization rates: Por un retraso de uno ó dos días, Indemnización del 10 por 100.

Para los cálculos que anteceden se despreciará toda fracción de día que no llegue á doce horas...

Si el retraso excediese de seis días, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les conceden de un modo general...

9.º Todos los transportes que se facturen por la presente tarifa se harán en vagones descubiertos, sin que la Compañía venga obligada á abonar indemnización alguna...

En caso de pérdida de la mercancía ó avería producida por culpa de la Compañía, ésta sólo abonará al consignatario el valor efectivo de la mercancía debidamente justificado.

Los consignatarios que por haberse extraviado la expedición hayan sido indemnizados en la forma indicada, deberán hacerse cargo de ella, caso de parecer y estar en condiciones de recibo...

10. El pago de las sumas que por cualquier concepto gravan las expediciones habrá de satisfacerse en la estación de salida ó en la de llegada, antes de sacar la mercancía de los almacenes...

11. La aplicación de esta tarifa especial queda además sometida á las condiciones de la tarifa general de todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

Se puede adquirir la presente tarifa en todas las estaciones del ferrocarril Central de Aragón, al precio de pesetas 0'25 el ejemplar.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de quince días formule los reparos que estime oportunos.

Madrid 27 de Abril de 1906.—El Director general, Burrell.

Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

Habiendo fallecido en el día de hoy el Sr. D. Angel Alonso y Rodríguez, Agente de Cambio y Bolsa de este Colegio, esta Junta sindical lo anuncia al público...

Madrid 28 de Abril de 1906.—El Secretario, Lorenzo Escanciano.—V.º B.º—El Síndico Presidente, Aureliano Gil. X-1081

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Administración especial de Rentas arrendadas de la provincia de Alicante.

En vista de ignorarse la residencia actual del que era vecino de Albaida, provincia de Valencia, D. José Montagud Torro, se hace público por el presente anuncio para conocimiento del interesado...

Alicante 26 de Abril de 1906.—El Administrador especial de Rentas arrendadas, Federico Capdepón.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, P. S., Marconel. P-453

Intervención de Hacienda de la provincia de Cuenca.

Por la presente cito y emplazo á D. José Lacrovielle y Don José Calderón, ó á sus herederos en caso de fallecimiento, Administrador é Interventor de Hacienda respectivamente...

Dada en Cuenca á 24 de Abril de 1906.—El Interventor de Hacienda, Antonio Nogueira. P-445

Delegación de Hacienda de la provincia de Granada.

D. Hipólito de Oya de la Barrera, Delegado de Hacienda de esta provincia.

Hago saber que incoado expediente administrativo judicial por el alcance que contrajo el ex Agente ejecutivo de la zona de Motril...

Granada 24 de Abril de 1906.—P. S., Antonio de Tomaseti. P-452

Delegación de Hacienda de la provincia de Murcia.

D. Luis de la Puente y Olea, Delegado de Hacienda en esta provincia.

Hago saber que ignorándose el domicilio y actual paradero de los Sres. D. Rafael Fernández Delgado, D. Crispulo Alvarez, D. Tomás Justo Linares, D. Manuel Gumucio Bonilla...

Murcia 25 de Abril de 1906.—El Delegado de Hacienda, Luis de la Puente. P-463

Delegación de Hacienda de la provincia de Salamanca.

Por la presente se requiere, cita y emplaza á los hijos de D. Manuel Jesús Bustelo, Administrador de Hacienda pública que fué, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente...

Si los interesados en cuestión hubieran fallecido, igual llamamiento ó requerimiento se hace á los herederos ó causahabientes...

Salamanca 24 de Abril de 1906.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Berned. P-447

Universidad de Granada.

Primera enseñanza.

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niñas y Auxiliares de párvulos, dotadas con 525 pesetas.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, se hace saber que los ejercicios de estas oposiciones tendrán lugar en la Sala de Catedráticos de esta Universidad...

El cuestionario para estas oposiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Universidad ocho días antes de dar comienzo á los ejercicios.

Las opositoras que dejen de concurrir á la hora y día que se les señala no podrán tomar parte en las oposiciones, así como aquellas otras que, al dar comienzo las mismas...

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de las interesadas.

Granada 24 de Abril de 1906.—El Presidente del Tribunal, Rafael López M. Buenrostro. P-451

Cuerpo de Ingenieros de Montes.

Octava Inspección.—Distrito forestal de Soria.

SUBASTA.

Haciendo uso de la facultad que me confiere el apartado 8.º del art. 12 del Real decreto de 16 de Febrero de 1901, he acordado señalar el día 30 del mes de Mayo, á las doce de su mañana...

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de la clase undécima, con sujeción al modelo inserto á continuación, acompañadas de la carta de pago que acredite el ingreso en la Depositaria de fondos municipales...

Madrid 27 de Abril de 1906.—El Inspector, Pedro de Avila.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ....., enterado del anuncio inserto en el Boletín oficial de la provincia de Soria correspondiente al día .....

(Fecha y firma del proponente.)











ANUNCIOS OFICIALES

Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por gas.

El Consejo de administración de esta Compañía tiene el honor de convocar a los señores accionistas a junta general ordinaria...

Tienen derecho para asistir a la junta, según los estatutos, todos los accionistas poseedores de 20 acciones por lo menos.

Aquellos de los señores accionistas que deseen concurrir a la junta deberán depositar sus acciones con veinte días de antelación...

En Madrid, en el Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, núm. 17 moderno.

En París, en la sucursal del Banco Español de Crédito, 69, rue de la Victoire.

Madrid 28 de Abril de 1906.—Por acuerdo del Consejo de administración, el Administrador delegado, Faustino Silvela.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 29 de Abril de 1906.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida a 0°, TÉRMOMETRO (Seco, Húmedo), Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for various times of day and summary statistics.

BANCO DE ESPAÑA

SITUACIÓN

SITUACIÓN

Table showing financial situation (ACTIVO and PASIVO) for Banco de España as of April 28 and 21, 1906. Includes categories like Oro en Oaja, Del Tesoro, and various credits.

Table showing financial situation (PASIVO) for Banco de España as of April 28 and 21, 1906. Includes categories like Capital del Banco, Fondo de reserva, Billetes en circulación, and various deposits.

Tipo de interés para las operaciones de Descuentos, Cuentas de crédito y Préstamos sobre efectos, 4 1/2 por 100.

El Interventor, Emilio Rodero.—V.º B.º=El Gobernador, Ruiz y Capdepon.

X-

PARTE NO OFICIAL

ÍNDICE

DE LEYES, PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, REALES ORDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES E INSTRUCCIONES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES

Table listing legal documents with dates and page numbers. Includes items like 'Reales órdenes de Guerra aprobando la expedición por duplicado de los documentos extraviados...'.

Table listing legal documents with dates and page numbers. Includes items like 'Otra de Fomento aprobatoria del presupuesto de las obras de construcción...'.

Table listing legal documents with dates and page numbers. Includes items like 'Otra disponiendo que los Ingenieros de Minas Don Enrique Hauser y D. Rafael Ariza visiten las minas de Courrières...'.

	Págs.
Otra nombrando Catedrático numerario de Lengua y Literatura segrega de la Universidad de Barcelona a D. Luis Segalá y Estalella; fecha 7 del actual.....	85
Otra de Fomento confirmatoria de una multa impuesta á la Compañía del ferrocarril de Linares á Almería por retraso de un tren; fecha 27 de Marzo último.....	85 y 86
Idem 9.—Real decreto de Presidencia disponiendo cese en el despacho de los asuntos del Ministerio de la Gobernación D. Segismundo Moret, Presidente del Consejo de Ministros, por haber regresado á esta Corte D. Alvaro Figueroa y Torres, Ministro de dicho departamento; fecha 7 del actual.....	93
Real orden de Instrucción pública resolutoria de un expediente incoado á instancia de Doña María del Rosario Marín Sánchez recurriendo contra la clasificación hecha por la Junta de Derechos pasivos de la pensión que debe percibir; fecha 26 de Marzo último.....	93
Otras de Fomento confirmando dos multas impuestas á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España por retraso de trenes; fechas 14 y 27 de Marzo último.....	93 y 94
Idem 10.—Real decreto de Hacienda concediendo honores de Jefe de Administración á D. José María Palomo y Fernández; fecha 7 del actual.....	109
Otro declarando jubilado á D. Emilio Zurita y Méndez, Jefe de Administración de cuarta clase; fecha 7 del actual.....	109
Otro declarando exceptuada de las formalidades de subasta pública la adquisición de 52 cilindros de acero, laminadores, con destino á la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre; fecha 7 del actual.....	109
Otro de Instrucción pública nombrando Rector de la Universidad de Valladolid á D. Dido González Ibarra, Catedrático de la misma; fecha 7 del actual.....	109
Otro aprobatorio del presupuesto adicional al de las obras del Instituto general y técnico de Guadalajara; fecha 7 del actual.....	109
Real orden de Estado disponiendo cese en el despacho de los asuntos de este Ministerio el señor D. Emilio de Ojeda y Perpiñán, por haber regresado á esta Corte el Sr. Ministro del ramo; fecha 9 del actual.....	109
Otra de Guerra aprobando la expedición por duplicado de la licencia absoluta extraviada al Guardia civil Manuel Vilela López; fecha 5 del actual.....	109
Otra de Hacienda disponiendo se publiquen en la GACETA las adjuntas valoraciones, que han servido de base para el señalamiento de los derechos específicos de los Aranceles de Aduanas; fecha 6 del actual.....	109
Idem 11.—Real decreto de Instrucción pública (reproducido) nombrando Rector de la Universidad de Valladolid á D. Dido González Ibarra; fecha 7 del actual.....	125
Real orden de Gracia y Justicia prorrogando el plazo posesorio á todos los funcionarios de prisiones que por promoción hayan sido trasladados á nuevos destinos; fecha 7 del actual.....	125
Otra de Guerra aprobando la expedición por duplicado de los documentos extraviados que se expresan; fecha 6 del actual.....	125 y 126
Otra de Instrucción pública nombrando Profesor auxiliar de la Escuela Superior de Industrias de Villanueva y Geltrú á D. José Castany y Valls; fecha 7 del actual.....	126
Otra de Fomento aprobando el Reglamento para la ejecución de la ley de 7 Julio de 1905; fecha 15 de Marzo próximo pasado.....	126
Otra otorgando á la casa Conrad, de Holanda, el suministro de una draga de rosario y de succión y de 300 metros de tubería flotante para expeler los productos del dragado; fecha 4 del actual....	127
Otra aprobatoria del contador de energía eléctrica que solicita la Sociedad Anglo-Española de motores gasógenos y maquinaria general, sistema S. I. P. y Arno; fecha 7 del actual.....	127
Idem 12.—Reales órdenes de Guerra disponiendo se devuelvan á los interesados que se mencionan las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo; fecha 6 del actual....	141
Otras de Gobernación otorgando la declaración de Corporación oficial á los Colegios de Veterinarios de las provincias de Cádiz, Ciudad Real, Granada y Valladolid; fecha 9 del actual....	141 y 142
Otra de Instrucción pública disponiendo se provea por oposición una Cátedra de Tecnología industrial, vacante en el Instituto de Canarias; fecha 10 del actual.....	142
Idem 13.—Reales órdenes de Guerra aprobando la expedición por duplicado de los documentos extraviados que se expresan; fecha 7 del actual....	153
Otra disponiendo se devuelvan á Antonio Serra Vallés las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo; fecha 7 del actual.....	153
Idem 15.—Leyes de Guerra autorizando al Ministro del ramo para que conceda el bronce necesario á fin de erigir una estatua á D. Jesús Monasterio en Potes, y otra al pintor Ribalta en Castellón; fecha 11 del actual.....	177
Otra ampliando la de 24 de Diciembre de 1902 en el sentido de hallarse comprendidos en ella los Oficiales de la escala de reserva de las Armas especiales é Institutos auxiliares del Ejército; fecha 11 del actual.....	177
Reales decretos de Gracia y Justicia, otorgados en el acto de la Adoración de la Santa Cruz en el día de Viernes Santo, conmutando por las penas de cadena perpetua, ó reclusión perpetua en su caso, y accesorias correspondientes, la de muerte impuesta á los reos Alejandro José Romero Prados, Francisco Muñoz Roncero, Paula Amor Cuerva Serrano, Eustaquio Merino Moreno, Mauricio Merino Sánchez, José Castro Solas, Manuela Díaz Cedillo, Pascual Seseña Ruiz, Domingo Ochoa de Alda Querejazu, Luis Ochoa de Alda Querejazu, Esteban García de Vicuña y Díaz de Alda, Atanasio González Balza, Ricardo Castelló Jordá y Joaquín Castelló Albero; fecha 13 del actual.....	177 y 178
Otra de Guerra disponiendo que el Vicealmirante de la Armada D. Pascual Cervera y Topete cesa	

	Págs.
en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina; fecha 11 del actual.....	178
Otros concediendo la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo á los Generales de Brigada D. Julio Vidaurre y García y D. Carlos Palanca y Cañas; fecha 11 del actual.....	178
Otro disponiendo cese en el despacho de los asuntos de este Ministerio el Subsecretario del mismo, por haber regresado de su viaje el Ministro del ramo; fecha 14 del actual.....	178
Otros de Marina disponiendo cese en el cargo de Capitán general del Departamento marítimo del Ferrol el Contraalmirante de la Armada D. Joaquín María de Cincunegui y Marco, y nombrando para dicho cargo al Vicealmirante D. Pascual Cervera y Topete; fecha 11 del actual.....	178
Otro disponiendo cese en el despacho de los asuntos de este Ministerio el Subsecretario del mismo, D. José Ferrer y Pérez de las Cuevas; fecha 11 del actual.....	178
Real orden de Gobernación disponiendo que los Médicos directores de baños puedan designar uno ó varios Médicos auxiliares de los que constituyen el Cuerpo de Médicos de aguas minerales para que les ayuden en el desempeño de sus deberes profesionales; fecha 11 del actual.....	178
Idem 16.—Real decreto de Presidencia disponiendo que el Instituto de Reformas sociales forme anualmente una lista de 12 personas competentes, entre las cuales elegirá el Gobierno las que hayan de cubrir las vacantes que ocurran en los miembros de dicho Instituto; fecha 15 del actual.....	193
Otro de Hacienda ampliando las emisiones de Deuda amortizable al 5 por 100 que dispusieron los Reales decretos de 19 de Mayo de 1900 y 5 de Junio de 1902 en la cuantía y forma que se expresa; fecha 15 del actual.....	193 y 194
Otros nombrando Jefe de Sección de Sección de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas á D. Moisés Aguirre y Carbonel; Tesorero Central de Hacienda á D. Antonio Chiappino y Auriolos, y segundo Jefe de la Aduana de Irún á D. Lorenzo Roca y Breen; fecha 15 del actual.....	194
Real orden declarando que el tipo medio del cambio durante la primera quincena del mes actual ha sido el 15/31 por 100, correspondiendo una reducción de 13 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúen en las Aduanas durante la segunda quincena del corriente mes de Abril; fecha 15 del actual.....	194
Otra de Instrucción pública resolviendo que por fallecimiento del Catedrático de la Universidad de Valladolid D. Demetrio Gutiérrez se den los ascensos de escala á los Catedráticos que se expresan; fecha 30 de Marzo último.....	194
Otra disponiendo que la enseñanza de Paleografía, vacante en la Sección de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central por fallecimiento de D. Mariano Muñoz Rivero, se una á la Cátedra de Latin vulgar y de los tiempos medios, encargándose de ella el Catedrático D. Vicente Vignau; fecha 9 del actual....	194
Otra nombrando el Tribunal de oposiciones, entre alumnos de las Escuelas de Veterinaria, á la pensión para ampliar estudios en el extranjero; fecha 11 del actual.....	194
Otra de Fomento disponiendo se encargue la Diputación provincial de Barcelona de todo lo necesario para el traslado de la actual Granja Instituto de Agricultura, Jardín Botánico y Escuela provincial de Agricultura á otro sitio donde puedan prestar con el mayor perfeccionamiento los servicios que les están encomendados; fecha 10 del actual.....	194 y 195
Otra disponiendo que los Alcaldes recaben de los Gerentes y Directores de las fábricas é industrias datos concretos acerca de la producción anual, exportación, número de obreros y jornales en cada una de ellas; fecha 10 del actual.....	195
Otra disponiendo se autorice á la Dirección general de Obras públicas para que celebre cada año un concurso único entre las casas constructoras de cilindros apisonadores de vapor, para adquirir el número de ellos que permita el presupuesto respectivo; fecha 14 del actual.....	195
Idem 17.—Reales decretos nombrando para la Dignidad de Abad de la Iglesia Colegial de San Ildefonso al Presbítero Doctor D. Victor Jesús de la Vega y de Bascarán; para la Canonja vacante en la Iglesia Catedral de Segorbe al Presbítero Doctor D. Miguel Juliá y Vilaplana, y para la Capellanía Real de Reyes Católicos, vacante en la Iglesia Metropolitana de Granada, al Presbítero D. Juan Antonio González de Canales; fecha 11 del actual.....	205
Otros de Guerra promoviendo al empleo de General de División al que lo es de Brigada D. Salvador Arizón y Sanchez Fano; al empleo de General de Brigada al Coronel de Artillería Don Fernando López Domínguez y al de igual clase de Infantería D. Enrique Crespo y Zazo; nombrando Vocal de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar al General de Brigada D. Gumersindo de la Sierra y Vázquez de Novoa; General de la segunda brigada de la séptima división al General de Brigada D. Francisco Aguilera y Egea; General de la segunda brigada de Caballería, al General de Brigada D. Carlos de Borbón y Borbón; General de la brigada de Caballería para instrucción al General de Brigada D. Eladio Andino y del Solar, y Comandante general de Artillería del segundo Cuerpo de Ejército al general de Brigada D. Fernando López Domínguez; fecha 15 del actual.....	205 á 207
Otro de Gobernación relativo á la jubilación de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos; fecha 15 del actual.....	207
Otros concediendo honores de Jefe de Administración á D. Joaquín Ruiz Blanch y D. Valentín de Diego y Molins, y de Jefe superior de Administración á D. Tomás Cervera y Peña; fecha 15 del actual.....	207
Otro jubilando á D. Alfonso Clarós y Crespo, Inspector del Cuerpo de Telégrafos; fecha 15 del actual.....	207
Otro disponiendo se verifique el abono á la Compañía	

	Págs.
ña de los Caminos de Hierro del Norte de pesetas 12.761'83, importe de arrastres de material telegráfico; fecha 15 del actual.....	207
Otros de Instrucción pública nombrando Inspector de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros á D. Antonio Rodríguez Villa, y Jefe de primer grado de dicho Cuerpo á D. José Castillo Soriano; fecha 15 del actual.....	207
Otro de Fomento autorizando al Ministro del ramo para anunciar un concurso para la construcción de un puente de hormigón armado sobre el Barranco Hondo para el paso de la carretera de Santa Cruz de Tenerife á La Orotava; fecha 27 del actual.....	207
Otro disponiendo que por la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Canarias se redacten proyectos de embarcaderos económicos para los puertos declarados de interés general en aquel territorio; fecha 27 del actual.....	208
Otro encomendando á la Diputación provincial de Canarias la formación de un plan de embarcaderos económicos, complemento de los que deben establecerse por el Estado; fecha 27 del actual....	208
Real orden de Instrucción pública resolviendo que por fallecimiento del Catedrático de la Universidad de Granada D. Arturo Perales se den los ascensos de escala á los Catedráticos que se expresan; fecha 31 de Marzo último.....	208
Otras nombrando Profesor numerario de Construcción de máquinas de la Escuela superior de Industrias de Cargena á D. Ramón Cases y Cervera, y trasladando á la Cátedra de Lengua alemana del Instituto de Salamanca á D. Emilio Fernández Vaamonde; fechas 10 y 11 del actual....	208
Idem 18.—Ley de Fomento autorizando al Ministro del ramo para adjudicar, mediante subasta pública, la concesión de obras de riego del Ebro; fecha 15 del actual.....	225
Otra idem id. para que fije el punto de origen de la línea de Ujo á Trubia y para conceder una prórroga de un año para la construcción de las obras de dicha línea; fecha 15 del actual.....	226
Otra idem id. para la continuación por cuenta del Estado de la variante de travesía y muro de defensa del Guadalquivir; fecha 15 del actual....	226
Otra idem id. para que amplie hasta dos meses el plazo para comenzar las obras del tranvía de Zaragoza desde la estación del ferrocarril de Barcelona hasta el puente de Santa Isabel sobre el río Gállego; fecha 15 del actual.....	226
Otra declarando de interés general el puerto de la villa de Blanes (Gerona); fecha 15 del actual....	226
Otra concediendo á la Sociedad Valenciana de Tranvías un nuevo plazo de dos años para terminar las obras del ferrocarril de Rafelbuñol; fecha 15 del actual.....	226
Reales decretos de Gracia y Justicia nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Barcelona á D. Juan Rodríguez y Rodríguez; ídem para la de Presidente de la provincial de Burgos á D. Eduardo Serrano de la Peña; ídem para la ídem de Valencia á D. Salustiano Portal; ídem Presidentes de Sección de la provincial de Barcelona á D. Vicente Greus y Roig y D. Diego del Río Pinzón; otro jubilando, á su instancia, á D. Antonio Medina Carrascal, Presidente de la Audiencia provincial de Segovia; otro nombrando para el cargo anterior á D. Pedro Armenteros y Obando; otro trasladando á D. Luis de Villarraso y González á Magistrado de la Audiencia territorial de la Coruña; otro nombrando Magistrado de la territorial de Oviedo á D. Pío Alvaro Luceño y Becerra; otro ídem Presidente de la de Castellón á D. José Román Junquera; otro trasladando á la plaza de Fiscal de la de Pontevedra á D. Enrique Caña Villariño; otro nombrando para la ídem id. de la de Cuenca á D. José Gadeo y Subiza; otro ídem para el Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito del Norte de Barcelona á Don Vicente Agustín Santandreu; otro ídem para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Burgos á D. Vicente Santiago Mansilla; otro promoviendo á la ídem id. de la territorial de la Coruña á D. Vicente Chervás y Regud; otro nombrando para la ídem id. de la provincial de Málaga á D. Francisco García Berdoy; otro promoviendo á Secretario de la Inspección de Tribunales y Juzgados, con categoría de Magistrado de Audiencia provincial, á D. Eduardo de León y Ramos; otro ídem á la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia provincial de Sevilla á D. Antonio José Cotta y Barea; otro ídem á la de Magistrado de la provincial de Tarragona á D. Facundo de la Cruz Moro; otro ídem á Secretario de la Inspección de Tribunales y Juzgados, con categoría de Magistrado de Audiencia provincial, á D. Félix Ruz Cara; fecha 11 del actual.....	226 y 227
Otros de Fomento nombrando Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas, Jefe de Administración de segunda clase, á D. Luis Mariano Vidal; ídem Ingeniero Jefe de primera clase del mismo Cuerpo, Jefe de Administración de tercera, á D. Augusto Sandino y Barcón; ídem id. id. de segunda clase, Jefe de Administración de cuarta, á D. Mariano Alvarez Aravaca; jubilando, á su instancia, al Ingeniero Jefe de primera clase del repetido Cuerpo, Jefe de Administración de tercera, D. José Suárez y Suárez; promoviendo á Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, con categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. Fernando Alonso Millán; nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Albacete á D. Angel Albir; fecha 15 del actual.....	227 y 228
Otro desestimando la apelación presentada por D. Juan de Dios Durán contra la providencia del Gobernador de Cádiz declaratoria de la necesidad de ocupar parte de una finca propiedad del recurrente; fecha 15 del actual.....	228
Otros declarando oficialmente constituidas las Cámaras agrícolas de Murcia y Lucena; fecha 15 del actual.....	228
Otro autorizando al Ministro de Fomento para ejecutar por administración el servicio y conservación del faro eléctrico de Cabo Villano y de la Sirena, de Finisterre; fecha 15 del actual.....	228

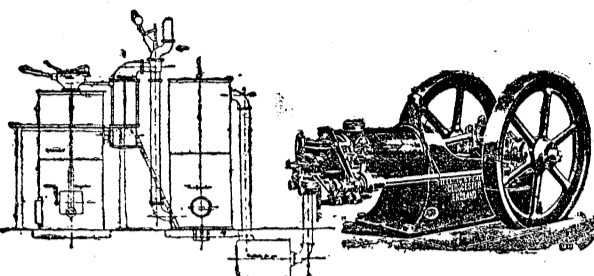


# ANUNCIOS

## CHOCOLATE JUNCOSA

DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ULTRAMARINOS

DESPACHO CENTRAL: FERNANDO VII, 10.—BARCELONA



Motores á gas.— **Fielding** Gasógenos por aspiración y presión **Fielding**.— Máquinas y calderas de vapor.— Máquinas-herramientas inglesas.—Maquinaria hidráulica.—Hiladoras, telares, etcétera, para toda clase de fibras.—Maquinaria en general.

BERNABEU Y SOLDEVILA.— 5, Fortuny, 5.—BARCELONA

### EN 1.ª HIPOTECA

Se colocan capitales á un interés de 6 á 12 % anual, con garantía tres veces mayor y en las condiciones á satisfacción del capitalista.

Completamente garantido

Se puede colocar dinero que produzca mayor renta, cobrada por trimestres adelantados y reintegrándose del capital al plazo que se desee.

CASA LA MÁS ANTIGUA DE MADRID

**P. FERNANDEZ**

Infantas, 34, principal derecha.

Horas: de 11 á 1 y de 6 á 8,

ALMACÉN DE PAPELES PINTADOS

**Rafael Rech**

24, FUENCARRAL, 24.—Madrid.

Se remiten muestras á provincias.



### OSTRAINA

el mejor reconstituyente y el más recomendado por los médicos.—Catálogo gratis y venta farmacias y droguerías. Depósito general, Farmacia Alemana Kneipp, calle del Call, 22. Barcelona.

### ELECTRICIDAD

Maquinaria.—Contadores.—Bombas.

Turbinas de vapor.

Material mecánico y Turbinas hidráulicas.

SOCIEDAD ESPAÑOLA

**OERLIKON**

Príncipe, 30.—MADRID.—Huertas, 11

LOS MEJORES DE ESPAÑA

PRODUCTOS  
REFRACTARIOS

JOAQUÍN PARDO

PACÍFICO, 12.—MADRID

RESISTEN ALTAS TEMPERATURAS

LA CATALANA

FÁBRICA DE MOSAICOS Y PIEDRA ARTIFICIAL

HIJOS DE JOSÉ SIMÓN Y COMP.

5, TUTOR, 5.

Teléfono 1.933.—MADRID

Precios económicos.

Según la Estadística, el Gobierno español lleva adquiridas hasta la fecha **214 MÁQUINAS YOST** para los Centros oficiales.

## JUAN WENZEL Y COMPAÑIA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 28. MADRID

APARTADO DE CORREOS 115. Telegramas WENZEL

SUCURSAL EN BARCELONA: CALLE DE CORTES, 561



MAQUINARIA Y MATERIAL ELÉCTRICO  
PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS

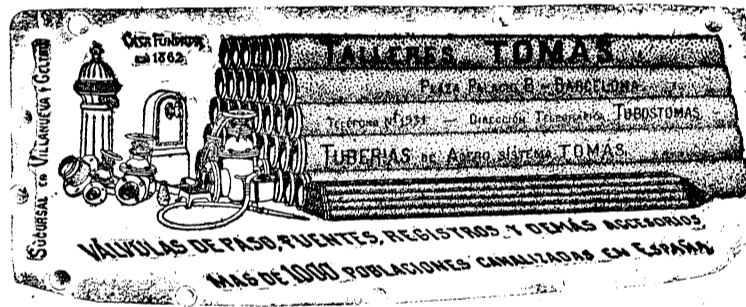
Dinamos, Electromotores, Transformadores, Turbinas, Motores á gas pobre, Máquinas de vapor, Instalación completa de molinos harineros, Contadores de agua.

Suministro inmediato de toda clase de material eléctrico y telefónico, por disponer siempre de grandes existencias en nuestros almacenes.

Electrovías sistema **Schiemann**.

OFERTAS Y PRESUPUESTOS GRATIS

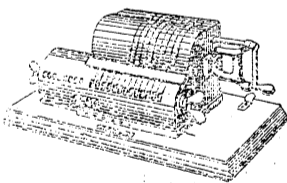
## TUBERÍAS



### FRANCISCO SAMPEDRO Y MARRUFO

Director propietario de EL MONITOR DE OBRAS PÚBLICAS. Agente de Negocios con título y fianza. Representación de contratistas de Obras públicas, de Ayuntamientos y clases pasivas, firma de escrituras, constitución y retirada de fianzas, cobro de intereses, etcétera.

Valverde, 48 y 50.—Madrid.



### MÁQUINA PARA CALCULAR

APARATOS PARA SACAR COPIAS

Guillermo G. Trüniger, Balmes, 7.—Barcelona

En Madrid: Hortaleza, 78.

### COLEGIO DEL SALVADOR

OPOSICIONES PRÓXIMAS

para ingreso en el Cuerpo de Faros. Preparación teórico-práctica por Oficiales del Cuerpo.

SANTA ISABEL, 9 PRAL.—Madrid.

### LA SOCIEDAD

## UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

ARRENDATARIA DE LA FABRICACIÓN

Y VENTA EXCLUSIVA DE

PÓLVORAS Y MATERIAS EXPLOSIVAS

OFRECE AL PÚBLICO

las mayores facilidades para el suministro de dinamitas, pólvoras, mechas y Cápsulas reglamentarias, así como pistones, cartuchería (vacía para escopeta, cargada para revólver), cápsulas *Flodet* para salón, y toda clase de accesorios y artículos no tarifados propios del arriendo. Dirigirse por correspondencia á D. Alberto Thiebaud, Consejero-Delegado y Jefe de las oficinas, V. Manuera, 11, Hotel, Madrid.

POR TELÉGRAFO:

EXPLOSIVOS MADRID

NOTA. Cuenta corriente en el Banco de España á nombre de Unión Española de Explosivos.

## MORGAN & ELLIOT

INGENIEROS—REPRESENTANTES—CONTRATISTAS

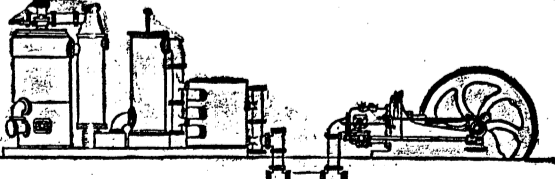
BARCELONA • BILBAO • GIJÓN • MADRID

GRANDES DEPÓSITOS DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS

Estudios, Proyectos y Presupuestos de toda clase de instalaciones.

### SOCIEDAD ANGLLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)



Bombas.—Calefacción.—Material para ferrocarriles y minas.

Sociedad anónima.—Domicilio: Madrid—Mahón.—Talleres: en Mahón. Central: Madrid, Salón del Prado, 14. Sucursal: Barcelona, Plaza Palacio, 11.—Motores de gas, petróleo, gasolina, etc.—Crossley.—Gasógenos, sistema Crossley y Dowson.—Instalaciones completas eléctricas.

## LA MAQUINARIA MODERNA NAVAS & C.ª, INGENIEROS

PLAZA DE SANTA ANA, 11 (antes Fuencarral, 141), MADRID

MÁQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR RUSTON, PROCTOR & C.ª LTD.—MOTORES DE GAS, HIDRÁULICOS Y ELÉCTRICOS.—MAQUINARIA PARA MINAS.—INSTALACIONES COMPLETAS DE ALUMBRADO Y CALEFACCIÓN.—MÁQUINAS-HERRAMIENTAS.—BOMBAS.—TRILLADORAS.—SEGADORAS.—GUADAÑADORAS.—GRADAS, ETC.—Prensas para vino y aceite.—Pisadoras.—Cuerreas.—Tuberías y demás accesorios

PIDANSE CATALOGOS

### SANTOS DEL DÍA

Santa Catalina de Sena, virgen; San Amador.

### ESPECTÁCULOS

COMEDIA.—A las 9.—Divorziamo. LARA.—A las 8 y 1/2.—Tratado de urbanidad y Amor á oscuras.—Mariposas blancas. Pepita Reyes.

PARISH.—A las 9.—Las focas jongleurs. Las fuentes luminosas.—La gruta fantástica.—Los Urbani and Son.—Los icarios Kremos y principales artistas de la nueva compañía que dirige William Parish.

APOLO.—A las 8 y 1/2.—El iluso Cañizares.—María Luisa.—El moscón.—Las voladoras.—El perro chico.

ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—La guitarra.—El corral ajeno.—El recluta.—La ola verde.

COMICO.—A las 8 y 1/2.—La gatita blanca.—El arte de ser bonita.—La taza de te.—El aire y El ratón.